

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/1997, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Industrias Electromecánicas Emimar, Sociedad Limitada», don Narciso Hostalé Esteban, doña Ana Romano Aranda, don Emilio Samper Nadal y doña Enriqueta Castán Andretti.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de los demandados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 1 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 4 de mayo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 1 de junio de 1998, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial en la partida del Plano en término municipal de Cuarte de Huerva en Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, de las inscripciones quinta y sexta de la finca 948-N, al folio 140 del tomo 2.342 del archivo, libro 66 de Cuarte de Huerva.

Valorada en 16.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—10.558.

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 222/1996-C, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Inmobiliaria Manuel Asin, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número

2, edificio A, tercera planta, el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente.

Igualmente, se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala en segunda subasta el día 24 de junio de 1998, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 24 de julio de 1998, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas al demandado en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Finca urbana: Número 56. Piso o vivienda cuarta B, o izquierda, en la cuarta planta alzada. Superficie útil 101,09 metros cuadrados; forma parte de la casa en esta ciudad, hoy camino de La Almozara, número 32. Valorada en 12.358.050 pesetas, y responde de 9.000.000 de pesetas de principal, sus intereses correspondientes, y de 900.000 pesetas más para costas y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad 11 de Zaragoza al tomo 2.417, libro 489, folio 46, finca 10.857.

Y, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—10.359.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 112/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Maquiobras, Sociedad Anónima», contra «Sierra Escudero, Sociedad Limitada» y don José Sierra Escudero.

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de los demandados, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de abril de 1998; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 18 de mayo de 1998; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 18 de junio de 1998; y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Vivienda sita en esta ciudad, calle Rosellón, número 9, planta 7.ª, lebra B, de 89 metros 10 decímetros cuadrados de superficie útil, con una plaza de garaje en el sótano menos uno, como anejo inseparable, de 18 metros 64 decímetros cuadrados de superficie, que ha sido calificada definitivamente como vivienda acogida a los beneficios de la Ley de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada. Inscrita al folio 82, tomo 4.004, finca 21.280, inscripciones primera y tercera.

Valorada en 11.241.030 pesetas.

Dado en Zaragoza a 13 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—10.849.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ORENSE

Edicto

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Orense,

Hago saber: Que en autos 157/1997, ejecución número 73/1997 y acumuladas, que se siguen en este Juzgado de lo Social, a instancias de don Manuel Pulido González y otros, contra «Construcciones Metálicas Luis Suárez e Hijos, Sociedad Limitada», sobre cantidad, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de diez días, el siguiente bien embargado como de propiedad de la ejecutada, cuya relación y tasación se dirá.

Bien que se subasta

Parcela de terreno al nombramiento de «Agro de Abajo» y «Pereiro», sito en términos de la parroquia de Santa Teresita, municipio de esta capital, de superficie 574 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de don José Figueiroa, don José González Sas y don Rogelio Diéguez, hoy herederos del señor Gómez Viso y resto de la finca matriz; sur, este y oeste, con resto de la finca matriz de la que se segrega. Inscrita al folio 200, del libro 197, tomo